

Resolución

N	ıί	m	41	rc	١.

Referencia: Renovación Serv. Limpieza Edif. Admin. central (ene/feb-25)

VISTO

Que se encuentra tramitando el nuevo procedimiento licitatorio para Contratación Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional y Archivo Central), Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contrataciones consultó a la actual prestadora del servicio la renovación del servicio para los meses de enero/25 a febrero/25;

Que la prestadora ofreció prestar el servicio por tres meses y en las mismas condiciones que la contratación vigente cotizando el valor h/h \$5.500;

Que se trata de un servicio de vital importancia, que no puede prescindirse mientras se sustancia el procedimiento licitatorio iniciado para la cobertura anual del servicio;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS Nº 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 05/23;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025 con la COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA CUIT N° 30-70914014-7 por un monto mensual de Pesos dos millones novecientos cuatro mil (\$2.904.000) ascendiendo a un monto total de Pesos cinco millones ochocientos ocho mil (\$5.808.000) y en iguales condiciones que la contratación anterior.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.